

**CONSOLIDADO DE PREGUNTAS A LA FCT RECIBIDAS DURANTE
EL ESTUDIO DE MERCADO O COSTOS**

Fecha 28/10/2014

Las siguientes preguntas se recibieron durante el desarrollo del Estudio de Mercado para el proceso de contratación de los “*Suministro de licenciamiento de software de protección de seguridad informática para servidores y equipos de usuario final para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).*”

SEGUNDO DOCUMENTO

Empresa	GAMMA INGENIEROS.
Contacto	Lina Paola Valencia

PREGUNTA No. 1.

1. Confirmar el número de licencias en el ítem de unidad dice que 11000 nodos y en las obligaciones del contratista punto 7.1.2 dice que son 12000 nodos.

Respuesta

El ICBF acepta la observación, por lo cual se modificará la Ficha técnica en el numeral 7.1.2., el cual quedará de la siguiente forma: ***“El Contratista deberá suministrar una suscripción de licenciamiento de la solución válido por un periodo de 3 años, para un total de 11000 hosts entre servidores y equipos de usuario final.”***

PREGUNTA No. 2.

2. Por favor nos confirmen las versiones de los sistemas operativos Linux que actualmente tienen en el ICBF

Respuesta

El ICBF acepta la observación, por lo cual se modificará la Ficha técnica en el numeral **6.1. Especificaciones Técnicas Generales** en el ITEM:

Ser compatible con los sistemas operativos:

- o Windows server 2012
- o Windows server 2008
- o Windows Server 2003
- o Windows 8 y 8.1
- o Windows 7
- o Windows xp

Dado lo anterior, la compatibilidad con Linux no es exigida por el ICBF.

PREGUNTA No. 3.

3. Por favor confirmar que ICBF nos proporciona el equipo servidor físico ó máquina virtual para montar la Consola de Administración.

Respuesta

El ICBF informa que en la ficha técnica no se contempla la instalación de la consola de Administración dado que lo requerido es el suministro de licenciamiento de software de protección de seguridad informática para servidores y equipos de usuario final. El ICBF tiene proyectada la implementación para el año 2015.

PREGUNTA No. 4.

4. En el punto 6.5, Especificaciones del IDS/IPS para equipos de usuario final, ítem analizar tráfico sobre protocolos seguros, solicitamos eliminar esta opción ya que para analizar el tráfico cifrado hay que usar una solución que se encargue de descifrar y cifrar el tráfico para poderlo analizar y es otro equipo diferente al objeto de este proceso, el Antivirus está en capacidad de analizar todo el tráfico plano pero no el cifrado. Agradecemos tener en cuenta esta observación.

Respuesta

El ICBF acepta la observación, por lo cual se modificará la Ficha técnica en el numeral **6.5. Especificaciones del IDS/IPS para Equipos de Usuario Final**, eliminando la opción: *Analizar tráfico sobre protocolos seguros*.

PREGUNTA No. 5.

5. En el punto 6.7 Especificaciones sobre Cifrado de Discos y archivos, se solicita permitir el cifrado con llaves de mínimo 168 bits, solicitamos amablemente al ICBF que se cambie el valor de la llave a mínimo 56 bits pues este es el estándar.

Respuesta

El ICBF acepta la observación, por lo cual se modificará la Ficha técnica en el numeral **6.7. Especificaciones sobre Cifrado de Discos y Archivos**. Permitir el cifrado con llaves de mínimo 168 bits, el cual quedará en la ficha de la siguiente forma:

6.7. Especificaciones sobre Cifrado de Discos y Archivos, Permitir el cifrado con llaves de mínimo 56 bits.

PREGUNTA No. 6.

6. En el punto 6.10 Protección de Correo Electrónica en el Cliente final, ítem contar con Plug-in para Microsoft Outlook 2013 y Outlook Office 365, solicitamos a ICBF modificar este ítem ya que nuestra solución no soporta plug-in para Outlook Office 365, no que podemos hacer el proteger localmente el servidor donde este montado el Office 365, solicitamos que este ítem quede de esta manera: Contar con Plu-in para MS Outlook 2013 y proteger localmente office 365

Respuesta

El ICBF acepta la observación, por lo cual se modificará la Ficha técnica en el numeral **6.10. Protección de Correo Electrónico en el Cliente Final**. Contar con Plug-in para Microsoft Outlook 2013 y Outlook Office 365, el cual quedará en la ficha de la siguiente forma:

6.10. Protección de Correo Electrónico en el Cliente Final, Contar con Plug-in para Microsoft Outlook 2013.

Empresa	CCSI COLOMBIA
Contacto	Marco A Villamil

Hemos tenido ocasión de verificar los documentos que tienen que ver con el proceso ANTIVIRUS – 141024 y queremos solicitar su colaboración en aclarar algunos puntos:

PREGUNTA No. 7.

1. No hay ninguna referencia a Servicios. Indíquenos cuál será el alcance solicitado.

Respuesta

El ICBF informa que en la ficha técnica no se contemplan servicios profesionales dado que lo requerido es el suministro de licenciamiento de software de protección de seguridad informática para servidores y equipos de usuario final. El ICBF tiene proyectada la implementación para el año 2015.

PREGUNTA No. 8.

2. No hay referencia a las ubicaciones de oficinas del ICBF en las que se implementará la solución y el equipamiento en cada una de ellas.

Respuesta

El ICBF informa que en la ficha técnica no se contempla implementación dado que lo requerido es el suministro de licenciamiento de software de protección de seguridad informática para servidores y equipos de usuario final. El ICBF tiene proyectada la implementación para el año 2015.

PREGUNTA No. 9.

3. Solicitamos dar claridad a la solicitud: Proteger ambientes virtualizados: o Citrix o Hyper-V Esto se refiere a proteger maquinas virtualizadas en los anteriores ambientes o a proteger directamente el ambiente virtual.

Respuesta

El ICBF acepta la observación, y determina que lo requerido por la entidad es la proteger todo el ambiente virtual.

PREGUNTA No. 10.

4. Solicitamos aclarar el alcance de: Contar con Plug-in para Microsoft Outlook 2013 y Outlook Office 365. Permitir el chequeo de correo entrante y saliente. ¿Cuándo se refieren a chequeo de correo, están hablando de POP 3? (El Pop es solo para correo entrante). ¿Tienen algún servidor de correo interno, Exchange o lotus?

Respuesta

El ICBF acepta la observación, por lo cual se modificará la Ficha técnica en el numeral **6.10. Protección de Correo Electrónico en el Cliente Final**. Contar con Plug-in para Microsoft Outlook 2013 y Outlook Office 365, el cual quedará en la ficha de la siguiente forma:

6.10. Protección de Correo Electrónico en el Cliente Final, Contar con Plug-in para Microsoft Outlook 2013.

El ICBF actualmente utiliza el correo electrónico en la nube mediante el servicio de Microsoft Office 365. El chequeo de correo se refiere a correo entrante y saliente, el cual debe ser analizado localmente en cada host mediante un plug – in de la solución, instalado en Outlook 2013.

PREGUNTA No. 11.

5. Es posible darle valor adicional al alcance básico requerido? Nos referimos a la posibilidad de ofrecerle al ICBF soluciones con un alcance y beneficio mayor al solicitado en los documentos.

Respuesta

El oferente está en la libertad de ofrecer cualquier solución y alcance, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos exigidos en la ficha técnica.

PREGUNTA No. 12.

6. Agradeceremos ampliar el plazo para la presentación de la oferta, a fin de entregar al ICBF la mejor opción.

Respuesta

El ICBF acepta la observación, por lo cual se modifica el plazo de entrega de cotizaciones y queda para noviembre 4 del 2014 a las 10 a.m.

Empresa	NEMESIS.
Contacto	Walter Yesid Mojica Torres

PREGUNTA No. 13.

1. Disculpe la molestia, estamos terminando de revisar los requerimientos técnicos y quisiéramos nos colaborara brindándonos mayor claridad sobre el alcance o lo que la entidad requiere y espera respecto al siguiente requerimiento.

6.9. Especificaciones del Control de Aplicaciones

- ✓ Permitir la definición de software autorizado o denegado.
- ✓ Identificar la información usada por las aplicaciones monitoreadas.

El ICBF con el objeto de dar claridad al oferente informa que en el numeral **6.9. Especificaciones del Control de Aplicaciones** en el ítem **Identificar la información usada por las aplicaciones monitoreadas** hace referencia a que el **software de protección de seguridad informática para servidores y equipos de usuario final** requerido por la entidad este en capacidad de identificar la actividad de las aplicaciones que son monitoreadas para determinar si existe algún comportamiento anómalo.

PREGUNTA No. 14.

Les agradeceríamos si les fuera posible el ampliar un poco la fecha de entrega de la propuesta de tal forma que podamos validar bien todas las necesidades de la entidad antes de enviarles la propuesta económica.

Respuesta

El ICBF acepta la observación, por lo cual se modifica el plazo de entrega de cotizaciones y queda para noviembre 4 del 2014 a las 10 a.m.

Empresa	GAMMA.
Contacto	Lina Paola Valencia

PREGUNTA No. 15.

Para los servidores virtuales (124), se pueden usar 2 opciones de licencia, la primera opción es utilizar el mismo licenciamiento que para los computadores de usuario final y la segunda opción es utilizar una licencia especial para virtualización, recomendamos la segunda opción, ya que aunque es más costosa, optimiza el rendimiento del producto y le suma menos carga al servidor. En el caso de preferir la opción de licenciamiento especial para virtualización solicitamos.

1. Cambiar el cuadro de precios ya que el valor de las licencias de servidores físicos sería diferente al valor de las licencias para virtualización. Deberían quedar 3 columnas:

Adquisición del licenciamiento por 3 años de una solución de software para la protección contra amenazas informáticas de servidores físicos	85
Adquisición del licenciamiento por 3 años de una solución de software para la protección contra amenazas informáticas de servidores virtuales	124
Adquisición del licenciamiento por 3 años de una solución de software para la protección contra amenazas informáticas de equipos de usuario final	10.915

Respuesta

El ICBF acepta la observación, y determina que lo requerido por la entidad es la segunda opción esto con el objeto de proteger todo el ambiente virtual, razón por la cual se modificará el formato de cotización el cual contemplará servidores físicos y virtuales.

PREGUNTA No. 16

2. Ampliar el plazo hasta el próximo martes 4 de noviembre 2:00 pm para tener el tiempo de cambiar dicho cuadro.

Respuesta

El ICBF acepta la observación, por lo cual se modifica el plazo de entrega de cotizaciones y queda para noviembre 4 del 2014 a las 10 a.m.